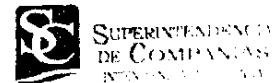


**EMPRESA  
ARLACO CIA. LTDA.**

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO FISCAL 2010**



**27 ABR 2011**

**Rebeca Urdaneta P.**

**IN. COM. ESP. TRIBUTARIO. MARCO ANTONIO ZÚÑIA G.  
COMISARIO**

# **INFORME DE COMISARIO**

## **ARLACO CIA. LTDA.**

### **EJERCICIO FISCAL AÑO 2010**

#### **ANTECEDENTES.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, y del Estatuto Social de ARLACO CIA. LTDA., pongo a consideración de los Señores Socios el presente Informe.

#### **OBJETIVOS.**

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

#### **OTROS EMPRESARIALES:**

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

**CAPÍTULO I**

**OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.**

**1. DISPOSICIONES LEGALES.**

La Compañía ARLACO Cía. Ltda., de acuerdo a lo estipulado en la Ley mantiene en sus archivos los libros y expedientes de acuerdo al siguiente detalle:

- Libro de participaciones
- Actas de Junta General de Socios
- Actas de Directorio

**2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

Durante el año de 2010 se ha celebrado las siguientes sesiones:

Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 1 de marzo 2010; aprobación de Informes de Gerencia y Comisario; se designa al Comisario para el año económico 2011; se aprueban los Estados Financieros al 31 diciembre 2010.

**CONCLUSIÓN**

*La Administración, ha cumplido satisfactoriamente con la aplicación de las Resoluciones.*

**3. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:**

Se ha dado cumplimiento y otras se encuentran en proceso, en lo relacionado a las sugerencias del Comisario.

**4. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

El Administrador de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

La Memoria presentada por la Administración, revela:

Estado de Ingresos y Gastos; Los resultados obtenidos en el Ejercicio 2010, para la actual administración no son realmente muy satisfactorios por muchos cambios que se produjeron con la nueva Ley de Minería que no permitió seguir con una mejor predisposición para el buen desarrollo de la empresa.

**CONCLUSIÓN:**

*El Informe del señor Gerente cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías; pero, es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas.*

**OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"**

*En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control.*

**CAPÍTULO II**

**COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

**1. MANUALES.**

Esto no significa de la existencia de un Control Interno acorde a los requerimientos de la compañía, por lo contrario existe Control Interno sustentable de los cuatro primeros meses que laboro la empresa.

**2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.**

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todas las transacciones de partida doble llevan su Asiento de Diario, con el debido soporte de documentos originales, tanto en el acto de compra como en el proceso de cancelación; al igual en los Asientos de Diario de provisiones y ajustes. Estos asientos de Diario en su totalidad deben contener la firma de la Señora Contadora y del Señor Gerente. De esta forma se está día a día conformando el DIARIO GENERAL, que es el Libro de entrada original en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Comercio.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

Los Informes de procesos de control interno como Conciliaciones Bancarias, Conciliaciones Tributarias, Estados Financieros mensuales, y otros, deben contener firma de ejecutor y del señor Gerente

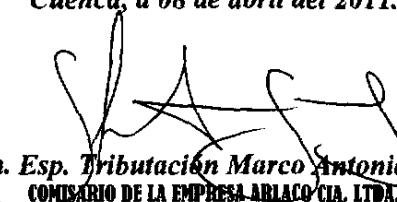
**OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPÍTULO II.**

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA EMPRESA ARLACO CIA. LTDA.**

*Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*

*Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.*

Cuenca, a 08 de abril del 2011.

  
Ing. Com. Esp. Tributación Marco Antonio Zúñiga G.  
COMISARIO DE LA EMPRESA ARLACO CIA. LTDA.

**CAPÍTULO III**

**OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

**PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:**

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Provisión para cuentas incobrables 1% conforme la LRTI;
7. Costeo promedio;
8. Inventario permanente;
9. Depreciación lineal;
10. En el pasivo el sobregiro bancario, controlado;
11. Provisiones sociales;
12. Préstamos de Socios sin interese; y,
13. Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's.

**ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.**

Balance General,  
Estado de Ingresos y Gastos,  
Estado de Evolución del Patrimonio,  
Flujo de Efectivo; y,  
Notas Contables a los Estados Financieros.

La administración, cumple con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 1.

**ACTIVO \$ 422.856,56**

**NOTA N° 01**

**ACTIVO CORRIENTE**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los documentos para cobranzas.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Caja Bancos	3.821,00	1.872,80	1.948,20
Ctas. Y Doc. X cobrar clientes corrientes			-
Relacionados / Locales	21.878,54	19.756,99	2.121,55
No Relacionados / Locales	5.000,00	5.264,80	(264,80)
(-) Provision cutas. Incobrab.	1.784,36	1.565,57	218,79
Cdret. Tribut. A favor de la Empres.(IVA)	68.612,36	77.407,18	(8.794,82)
Cdret. Tribut. A favor de la Empres.(Impuesto a la Renta)	27.391,74	25.543,49	1.848,25
Invent. De sumint. Y materiales	22.086,75	22.086,75	-
Imvent. De product. Term. Y mercadería en almacén			-
Activos pagados por anticipado	-	16.954,88	8.622,34
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>147.006,03</b>	<b>167.321,32</b>	<b>(20.315,29)</b>

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

Caja General,	\$ 3.821,00
Cuentas por Cobrar, Clientes Almacén.	\$ 5.000,00

La provisión para créditos incobrables originados en operaciones del giro del negocio, se efectúa a razón del 1% anual sobre el crédito comercial concedido en el año que se revela, y que se encuentra pendiente de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total. LRTI Artículo 10.

#### **SUGERENCIAS**

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

1. Emitirá políticas para créditos y cobros; y se emprenderá en la recuperación de cartera.
2. Dispondrá que, se practique el “inventario físico rotativo permanente”, cuyas novedades serán participadas al Gerente.
3. Proporcionará capacitación sobre aplicaciones contables y tributarias.

#### **NOTA N° 02**

#### **ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

DESCRIPCION	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Inmuebles (excepto terrenos)	48.110,99	48.110,99	-
Muebles y enseres	773,64	773,64	-
Maquinaria, equipo e instalaciones	45.000,00	251.031,52	(206.031,52)
Equipo de Computación y software	-	3.476,29	(3.476,29)
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil	247.810,66	303.345,86	(55.535,20)
Otros activos fijos tangibles	70.935,29	3.945,18	66.990,11
(-) Depresic. Acumulada de activo fijo	136.780,05	270.184,46	(133.404,41)
Terrenos	-	-	-
Obras en proceso	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO FIJOS</b>	<b>275.850,53</b>	<b>340.499,02</b>	<b>(64.648,49)</b>

Se mantiene los bienes tangibles utilizados para la actividad a la que se dedica la compañía, al costo de adquisición, se reconoce a un costo mayor de \$ 500,00 y vida útil mayor a dos años y, se utiliza la depreciación lineal.

Maquinaria y Equipo

10 años

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Vehículo	5 años
Equipo de computación	3 años

**SUGERENCIAS.**

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

1. Se levantará cada año un inventario físico y se determinará un código de identificación para cada uno de los bienes.

**PASIVO \$ 1.042.086,17**

**NOTA N° 03**

**PASIVO CORTO Y LARGO PLAZO**

DESCRIPCION	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Ctas. Y Doct. Por pagar proveedores - corrientes			
No Relacionados / Locales	-	261.593,10	(240.753,77)
Obligaciones con Instituciones financieras - corrientes			
Locales	209.714,84	151.687,64	(27.761,67)
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			
No Relacionados / Locales	1.731,35	2.435,78	(3.798,78)
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	14,37	461,11	(828,85)
Provisiones	11.065,58	12.860,79	2.944,33
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>222.526,14</b>	<b>429.038,42</b>	<b>(270.198,74)</b>

DESCRIPCION	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Obligaciones con Instituciones financieras - Largo Plazo			
Locales	-	99.179,78	(151.687,64)
Prestamos de accionistas / Locales	531.464,54	308.029,30	(653.555,98)
Otras cuentas y documentos por pagar - Largo Plazo			
Relacionados / locales	288.095,49	281.219,56	42.536,20
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>819.560,03</b>	<b>688.428,64</b>	<b>(762.707,42)</b>

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

Obligaciones por pagar que mantiene la Compañía con plazo no mayor a un año; los préstamos de Socios no son con intereses.

**SUGERENCIA.**

La Gerencia,

1. El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo; por lo tanto, debe obtener los recursos para honrar oportunamente éstos rubros.

**NOTA N° 04**

**PATRIMONIO Y RESULTADOS**

**COMPOSICIÓN PATRIMONIAL**

DESCRIPCION	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
Capital suscrito y/o asignado	400,00	400,00	-
(-) Perdida acumulada ejercicios anteriores	584.769,55	568.154,29	16.615,26
(-) Perdida del Ejercicio	34.860,06	41.892,43	(7.032,37)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>(619.229,61)</b>	<b>(609.646,72)</b>	<b>(9.582,89)</b>

El capital está compuesto por aporte en dinero, efectuado por los propietarios o socios de la empresa.

En este momento el patrimonio no justifica la inversión realizada para que la empresa continúe operando.

**SUGERENCIA.**

La Gerencia,

1. La perdida que mantiene la empresa es bastante elevada, se sugiere capitalizar para que su capital de trabajo sea positivo.

**NOTA N° 05**

**ANÁLISIS DE RESULTADOS**

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

DESCRIPCION	AÑO 2010	AÑO 2009	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>			
Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	46.708,77	240.763,07	(194.054,30)
Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	79.219,71	819.999,13	(740.779,42)
Otras Rentas gravadas	42.262,73	97.482,78	(55.220,05)
Utilidad en ventas de activos fijos	-	136.921,16	(136.921,16)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>168.191,21</b>	<b>1.295.166,14</b>	<b>(1.126.974,93)</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>8.017,18</b>	<b>2.835,57</b>	<b>5.181,61</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>174.945,30</b>	<b>1.334.223,20</b>	<b>(1.159.277,90)</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>182.962,48</b>	<b>1.337.058,77</b>	<b>(1.154.096,29)</b>
<b>RESULTADOS PERDIDA</b>	<b>(34.860,06)</b>	<b>(41.892,63)</b>	

Ingresos monetarios, provienen de operaciones de los entes generadores de efectivo:

Los gastos monetarios, revelan los costos que tiene afrontar la operatividad de la compañía:

Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2010, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.

#### **CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**

Las cuentas de conciliación tributaria es negativa al 31 de diciembre del 2010, en virtud que su saldo es negativo.

#### **SUGERENCIAS**

1. La Gerencia debe disponer de una “Planificación Estratégica”, este es un medio técnico que debe aplicarse para recuperar y superar los Ingresos a los Gastos.
2. La Gerencia debe analizar las razones de ingresos y egresos rubro por rubro del año 2010, para que tome decisiones en el ejercicio fiscal 2011.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

**OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"**

**A los señores Socios:**

- 1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.**
- 2. A la Junta General de Socios corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2010.**
- 3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.**
- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.**
- 5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.**

*Cuenca, a 08 de abril del 2011.*

  
Ing. Com Esp. Tributación, Marco Antonio Zúñiga G.  
COMISARIO DE ARLACO CIA. LTDA.

**CAPÍTULO IV**

**INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

*No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.*

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

*Con la señorita Contadora se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2010, el análisis fue en sitio, utilizando el software contable en pantalla. No se ha generado sugerencias por escrito; pero, concurrentemente se ha entregado sugerencias que han sido aplicadas.*

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

*Se ha cumplido en su totalidad el examen que se tipifica.*

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

*El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonio y Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2010 fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros" N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.*

5. Convocar a juntas generales de Socios en los casos determinados en la Ley de Compañías.

*No hemos convocado a Junta General de Socios, debido a que:*

*Ningún Socio lo ha solicitado.*

*No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*

*El señor Administradora de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

*No ha sido necesario en esta oportunidad.*

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

*No hemos sido convocados.*

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

*Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.*

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2010**  
**ARLACO CIA. LTDA.**  
**ING. COM. ESP. TRIBUTARIO MARCO ANTONIO ZÚÑIGA G. - COMISARIO**

---

9. Pedir información a los administradores.

*No ha sido necesario casos especiales.*

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

*No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.*

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

*Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.*

## **CAPÍTULO V**

### **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

1. La Administración, cumplió con el SRI.; sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones así la empresa no esté operando deberá seguir declarando en cero.
2. La señora ingeniera Contadora, conciliará todos los meses los Informes en Formularios del SRI con los Auxiliares Contables correspondientes. Es recomendable formar un archivo especial que contenga los Formularios declarados al SRI con copias de los Auxiliares contables que demuestren su conciliación, mes a mes.
3. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el SRI. a la Ley de Régimen Tributario Interno, especialmente en la actualidad con la Ley de Equidad Tributaria y sus Reglamentos. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con esta Ley, que será de mucho beneficio para la Compañía.